



DECLARACIÓN DE COLIMA 2006

Considerando

- Que la indiscutible trascendencia de la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación se refleja en el desarrollo de las naciones que los ubican como prioridad en su agenda nacional para la solución de problemas sociales y económicos.
- Que México requiere con urgencia elevar los niveles de bienestar de su población.
- Que la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación cumplen una función estratégica primordial para el desarrollo integral, el crecimiento económico y la competitividad del país.
- Que los documentos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) *Consolidación y Avance de la Educación Superior en México*; y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico *Conocimiento e Innovación en México: Hacia una Política de Estado*, constituyen plataformas colegiadas para potenciar el desarrollo de la educación media superior, la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Que las comunidades académica, científica y tecnológica han reiterado la necesidad de que los diversos actores políticos del país, asuman el compromiso de impulsar estas áreas estratégicas para el bienestar social y el desarrollo de la nación.

La LX Legislatura de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un punto de acuerdo a efecto de realizar un Foro Parlamentario de consulta sobre educación superior y media superior, ciencia, tecnología e innovación en México.

El Grupo de Trabajo pluripartidista de diputados encargado de la organización del Foro, la ANUIES, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Universidad de Colima, convocaron a las comunidades académica, científica, tecnológica y empresarial, así como a los legisladores federales y estatales y a las autoridades federales en la materia, para analizar los temas referidos y presentar sus propuestas.

Como resultado de las deliberaciones, se llegaron a los siguientes:



Consensos

1. Contar con una política de estado en materia de educación media superior, superior, ciencia, tecnología e innovación, a fin de convertirlas en las principales palancas del desarrollo del país.
2. Definir una política de largo aliento a fin de garantizar el financiamiento suficiente para la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, resultante de un pacto nacional entre los tres órdenes de gobierno, los poderes ejecutivo y legislativo, las comunidades académica y científica y los sectores social y productivo. Esta política deberá:
 - Establecer los criterios transparentes para su distribución y ejercicio en congruencia con las vocaciones y demandas estatales, regionales y nacionales e impulsar la diversificación y concurrencia de las fuentes de financiamiento.
 - Propiciar la generación del conocimiento pertinente que atienda las necesidades y demandas de los estados, de las regiones y del país, crear sistemas de incentivos para la vinculación entre la academia y el sector productivo y llevar a cabo las reformas legales necesarias que permitan una más amplia y efectiva vinculación.
3. Promover, desde la Cámara de Diputados, los términos de un acuerdo nacional con el Poder Ejecutivo Federal para garantizar el financiamiento establecido en la Ley General de Educación y en la Ley de Ciencia y Tecnología.
4. Impulsar la pronta resolución de los problemas financieros estructurales de las universidades públicas, los institutos tecnológicos y los centros públicos de investigación, principalmente en lo concerniente al déficit de plazas y a los pasivos derivados de los sistemas de pensiones y jubilaciones.
5. Consolidar el compromiso de las instituciones educativas y de investigación con la sociedad, mediante el ejercicio irrestricto de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas, que permita una óptima distribución y aplicación de los recursos, en el cumplimiento cabal de su responsabilidad social.
6. Impulsar programas y acciones para garantizar la calidad de los servicios educativos y de la generación, gestión, asimilación y aplicación del conocimiento.
7. Crear fondos financieros para el apoyo a la calidad de la educación superior tecnológica.



-
8. Ampliar la oferta de educación superior con equidad, a fin de alcanzar en el año 2012 una tasa de cobertura de al menos el treinta por ciento.
 9. Generar las condiciones necesarias para que en el mediano plazo se establezca la obligatoriedad de la educación media superior a fin de universalizar su cobertura.
 10. Promover los acuerdos que resulten necesarios entre las comunidades académicas, las instancias de gobierno y los sectores social y productivo, con el propósito de actuar de manera eficaz para transitar hacia las sociedades del conocimiento, de tal manera que el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el impacto de la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología y la innovación en México sea una tarea permanente y compartida.
 11. Definir campos estratégicos de desarrollo para el país, asociados a cadenas de agregación de valor, partiendo de la formación de recursos de alto nivel, la consolidación de la infraestructura científica y tecnológica y la respuesta a las demandas y necesidades que demandan los campos que se definan.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 24 de noviembre de 2006

Firman los integrantes del Grupo de Trabajo